ADENDA N° 01/2022
CONTRATACION DIRECTA (CD) ID 408842
ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

FECHA: 15/03/2022

Señores
Potenciales Oferentes
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el Marco del Llamado a Licitación por Contratación Directa (CD) con ID 408842 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA** en el cual se modifican algunos puntos del Pliego de bases y condiciones, los cuales quedan establecidos de la siguiente manera:

1).- Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B:

c) **Capacidad financiera:** NO APLICA.

d) **Capacidad técnica:** NO APLICA.

2).- Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B, Punto 26:

Punto 26: Las condiciones de pago:

- Los pagos se realizaran en moneda guaraní.
- La forma de pago es a PLAZO, dentro de los diez días posteriores al 30 de junio de 2022 según el informe presentado por el proveedor y/o consultor con la presentación de la solicitud de pago a la convocante con la factura, declaración de impuestos, informes aprobados de los servicios prestados por la máxima autoridad de la convocante.
- No se otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato.

3).- Pliego de Bases y Condiciones, Anexo C, Punto 2:

Punto 2. Plan de Entregas:

El consultor y/o profesional contratado deberá elaborar un informe final al 30 de junio de 2022 de la gestión durante el periodo de vigencia del contrato que deberá ser aprobada por la Intendencia Municipal antes del desembolso correspondiente, en caso de retrasos, se aplicaran las multas / recargos.

Independientemente el consultor y/o profesional contratado deberá presentar un informe de avance de los trabajos realizados a pedido de la autoridad de la contratante a fin de mantener informado y actualizado de los procesos a la máxima autoridad de la convocante.

4).- Pliego de Bases y Condiciones, Vigencia del Contrato:

Se modifica en el SICP la vigencia del contrato.

5).- Pliego de Bases y Condiciones, el Valor del Seguro de Responsabilidad Profesional:

Se modifica en el SICP el valor del seguro de responsabilidad profesional.

6).- Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la Contratación DDLC:

- Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.

LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO PERMANECEN VIGENTES E INALTERABLES.

Atentamente.-

María Luz Benítez Balbuena
Encargada de UOC